

Sesión N.º 1.276.  
 celebrada el 14 de Agosto de 1951.

Se abre la sesión a las 11.45 horas.

Preside el señor Brucco; asisten los Directores señores Aldunate, Amunátegui, Castelblanco, Chiornini, Chiurruin, Letelier, Olguin, Opitz, Pico Miró, Prieto y Valdés, el Gerente señor Maschke y el Secretario señor Ariagada. Asisten, además, el Vice-Presidente señor Schmidt y el Sub-Gerente señor del Río. Cuenta en inasistencia el Director señor Fiquiero.

Acta.-

Debido a lo extenso del acta de la sesión anterior, se acuerda dejarla en Secretaría a disposición de los señores Directores y diferir su aprobación hasta la reunión próxima.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 7 hasta el 13 de Agosto de 1951, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público # 86.763.171.76

Redescuentos a Bancos Accionistas 120.299.081.73

Letras descontadas a cooperativas Agrícolas -  
 Ley 4531 147.573.30

Redescuentos a baja Nav. de Ahorros - Ley 6811, Art. 36 128.053.473.40

Letras descontadas a baja Autónoma de Antizana -  
 Ley 7.200, Art. 15. 17.000.000.-

Letras descontadas a baja de Créd. Agrario -  
 Leyes 8143-9872. 51.553.755.54

Letras descontadas a Inst. de Créd. Industrial 20.450.958.99

Letras descontadas a F. T. b. b. del Estado -  
 Ley 7140. 7.533.179.85

Prestamos con garantía de Warants - Leyes 3896 y  
 5069. 1.480.000.-

Redescuentos.-

El Secretario informa que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 11 de Agosto de 1951, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

A. Edwards y Cia \$ 35.973.000.-

Sud Americano 229.244.000.-

Comercial de Curicó 19.893.000.-

de Crédito e Inversiones 51.978.000.-

de Curicó 19.766.000.-

de Chile 544.729.000.-

Español-Chile 272.955.000.-

Francés e Italiano 18.082.000.-

Languihue 1.542.000.-

Italiano	\$ 107.429.000.-
de Balca	69.367.000.-
de Concepción	36.053.000.-
de Osorno y La Unión	130.155.000.-
Sur de Chile	24.673.000.-
Teruelita de Chile	49.015.000.-
	<u>\$ 1.610.854.000.-</u>

Baja Nac. de Ahorros:	
Redesamiento Leyes 6640 y 6334	59.908.000.-
Redesamiento Ley 6811.	<u>260.221.000.-</u>

Visaciones Ley  
Nº 5.125.-  
Superintendencia  
de Bancos.-

El señor Gerente da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley Nº 5.125, alcanzaba a \$ 149.500.000.- el 11 de Agosto de 1951.  
Birendares.- En conformidad a lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley General de Bancos, el Secretario manifiesta que se ha recibido la circular Nº 431 de la Superintendencia de Bancos, sobre 'Expansión del crédito agrícola'.

Corresponsales en  
el Exterior.-

Solicitud del Bank of America.- El Secretario da lectura a una comunicación del señor Juan J. March, representante especial del Bank of America, en que solicita se designe a esa Institución, con sede en California, como corresponsal del Banco Central en dicha ciudad.

Da cuenta, además, de una carta de la Corporación de Fomento de la Producción, de fecha 14 del actual, en que recomienda la proposición anterior en atención, entre otras consideraciones, a que el Bank of America ha concedido últimamente facilidades de crédito para la construcción de la Refinería de Petróleo que se instalará en Concón.

En mérito de lo expuesto se resuelve, con el asentimiento de once señores Directores, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, facultar al señor Gerente para que designe al Bank of America de California, como corresponsal del Banco Central en esa ciudad.

Créditos para la  
Agricultura.-

Proyecto de Ley.- El Gerente, señor Maschke, manifiesta que se reunió con los señores Ministros de Hacienda y Agricultura, oportunidad en que se estudió el proyecto de ley sobre crédito agrícola, recientemente aprobado por el Senado, y el aumento de los actuales márgenes de crédito a la Caja Agraria, de que se dio cuenta en la última sesión.

Apega que si bien no se llegó a una conclusión definitiva sobre el particular, quedó sin embargo de manifiesto el propósito de evitar por todos los medios la adopción de medidas que signifiquen emisiones del Banco Central. Con el objeto de evitar el aumento a \$ 1.000 millones del margen de \$ 500.000.000.- para operaciones de descuento, que el Banco Central ha fijado a la Caja Agraria, se estudió también la posibilidad de aceptar depósitos locales en este organismo. En esta forma, el Banco Central sólo ayudaría a la Caja a medida que el Fisco retirara sus propios fondos.

El señor Valdés expresa que, según sus informaciones, la Caja Agraria contaría actualmente con fondos para seguir sirviendo las peticiones de crédito de los agricultores. Aún cuando reconoce el buen propósito que guía al señor Ministro de

Agricultura, la exposición que hiciera en la sesión anterior, acerca de las necesidades de la baja, puede aparecer precipitada si se comparan los antecedentes que proporcionó a los señores Directores y los que él ha logrado reunir. Así por ejemplo, el señor Moller manifestó que la baja tenía una recuperación anual de aproximadamente \$13.000.000.-, cantidad que sería invertida totalmente por esa institución en su sección comercial para préstamos de semillas, abonos, desinfectantes, envases y otros artículos para usos agropecuarios, y según los Balances de la baja, la suma que se invierte en ese Departamento es de sólo \$300.000.000.-. Si se destinara el total de \$13.000.000.-, como lo ha manifestado el señor Ministro, a corto plazo el Departamento comercial contaría con recursos desproporcionados en relación con los de la baja y habría debido destinar parte de esta recuperación en préstamos para la Agricultura.

Finalmente, expresa que, en su opinión, el Directorio del Banco debe continuar el estudio de la situación económica de la baja Agraria y conocer todos los antecedentes necesarios para formarse un acabado concepto sobre la materia.

El señor Aldunate no comparte la opinión del señor Ministro en el sentido de que la baja Agraria es en extremo cuidadosa en la concesión de créditos a los agricultores porque, según sus informaciones, incluso habría estado otorgando créditos a determinadas personas que contaban con amplias facilidades en los Bancos comerciales. Agradece que no es posible que la baja considere que todas las faenas agrícolas deben hacerse con créditos y no se pueden emplear los propios recursos de los particulares.

El señor Maschke expresa que, en la reunión que tuvo con los señores Ministros de Hacienda y Agricultura, el Vice-Presidente de la baja presentó una lista de los agricultores cuyos créditos no habían podido ser cursados por falta de recursos de la baja y puede darse cuenta que, como lo ha señalado el señor Aldunate, en su mayoría se trataba de personas que cuentan con abundantes créditos en los Bancos comerciales. Por otra parte, dadas las modalidades agrícolas, no es necesario otorgar a los agricultores de inmediato el total de los créditos que solicitan, puesto que las inversiones se efectúan paulatinamente, dentro del plazo de tres a cuatro meses, y la baja podría también solicitarlos a medida que lo exigieran las necesidades. Finalmente, estima que es posible lograr una mejor selección de los créditos y proporcionarlos sólo a los agricultores que no cuentan con otros medios para obtenerlos.

Después de un cambio de opiniones, se resuelve encomendar al señor Gerente que solicite del representante del Banco ante la baja de Crédito Agrario, señor Álvaro Prego, un informe acerca de la política de crédito de esa baja y de las inversiones que ha hecho con los recursos

proporcionados por el Banco y con sus propios recursos.

Redescuento pagarés fiscales Ley 6334-6640.- El Secretario da cuenta de una carta del [redacted] en que solicita el redescuento de pagarés fiscales, por un total de \$15.130.500.-, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6334, modificada por la Ley N° 6640.

En mérito de las consideraciones expuestas por el citado Banco y de la autorización pertinente de la Superintendencia de Bancos, el Directorio aprueba la operación de redescuento de los siguientes pagarés fiscales, que vencen en las fechas que a continuación se indican:

Pagaré por	\$2.269.500.-	con vencimiento al	11.10.51
"	"	"	"
"	8.778.000.-	"	"
"	"	"	"
"	4.083.000.-	"	"
"	"	"	"
"	"	"	16.11.51
"	"	"	"
"	"	"	11.12.51

Instituto de Crédito Industrial: Designación de consejero en representación del Banco. El Secretario informa que se ha recibido la transcripción del Decreto N° 739 del Ministerio de Hacienda y Comercio, de fecha 6 de Julio próximo pasado, que nombra por un nuevo periodo de dos años, a contar desde el 2 de Junio del presente año, consejero del Instituto de Crédito Industrial en representación del Banco Central de Chile, al señor Osvaldo del Río Aldunate, Sub-gerente de esta Institución.

Declaraciones.- Operaciones no pagadas a su vencimiento.- El Secretario expresa que, según el informe del Revisor General, durante la semana comprendida entre el 8 y el 13 de Agosto de 1951 fueron enviadas a la Notaría para su protesto por falta de pago, las siguientes letras:

a cargo de: [redacted]  
girada por: [redacted]  
descantante: [redacted]

vencimiento: 5 de Agosto 1951 - Monto: \$45.000.-

Enviada a la Notaría el 7 de Agosto. Se encuentra impaga.

a cargo de [redacted]  
girada por [redacted]  
descantante: [redacted]

vencimiento: 1° de Agosto 1951 - Monto: \$245.750.-

Enviada a la Notaría según aviso del correspondiente el 6 de Agosto. Fue cancelada el 10 de Agosto.

a cargo de: [redacted]  
girada por [redacted]  
descantante: [redacted]

vencimiento: 7 de Agosto 1951 - Monto \$20.000.-

Enviada a la Notaría el 8 de Agosto. Se encuentra impaga.

a cargo de: [redacted]  
girada por [redacted]

decontante: baja de crédito Agrario  
vencimiento: 8 de Agosto 1951 - Monto: \$200.000.-  
Enviada a la Notaría el 10 de Agosto. Se tramita en pago  
ante la baja Agraria.

a cargo de:  
redondeada pd:  
vencimiento: 10 de Agosto 1951 - Monto: \$240.000.-  
Enviada a la Notaría el 11 de Agosto. Se encuentra impaga.

Informe sobre operaciones anteriores.

Acercas de las operaciones que se encuentran en curso judi-  
cial y sobre las cuales se ha dado cuenta oportunamente al  
consejo, no se han producido novedades de importancia, siguiendo  
en curso las ejecuciones.

Varios- El Directorio aprueba las siguientes operaciones de descuento:

[Redacted]	ap	[Redacted]	186.161.90
[Redacted]	"	[Redacted]	825.495.40
[Redacted]	"	id	413.240.-
id	"	id	631.460.-
id	"	id	452.340.-
id	"	id	504.250.-
[Redacted]	"	Empresa Nac. Electricidad	2.298.308.20
[Redacted]	"	[Redacted]	[Redacted]
id	se abstiene de	rotar el editor Letelier	\$50.000.-
id	id	id	\$50.000.-
cia. Acero del Pacifico SA	"	cia. Petróleos de Chile	[Redacted]
	se abstiene de rotar	los srs. Aldunate y Castel-	[Redacted]
		blanca	10.000.000.-
[Redacted]	"	[Redacted]	<u>283.917.10</u>
<u>Oficina Valparaiso:</u>			
[Redacted]	ap	[Redacted]	\$ 800.000.-
id	"	na	800.000.-
id	"	id	<u>800.000.-</u>
<u>Oficina Temuco:</u>			
[Redacted]	ap	[Redacted]	\$ 174.565.-
id	"	[Redacted]	<u>360.442.-</u>

Préstamos con garantía  
de Vales de Prenda.

Finalmente, el Directorio acuerda dar curso al siguiente pre-  
stamo Varrante por la cantidad y en las condiciones que se indican:

por \$650.000.- a 90 días y al 4 1/2% de in-  
terés anual, garantizado con Vales de Prenda

de los Almacenes Generales de Depósito del Instituto de Crédito Industrial S.A., en Santiago, sobre 258.184 Kgs. de avena en 3.835 sacos.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

~~Máximo Valdovinoso~~  
~~Pedro Ojeda~~

~~N. Zúñiga~~  
~~Arturo Merino~~  
~~Alfonso Valdovinoso~~

~~Manuel~~  
~~Chiriqui~~

~~José Luis~~  
~~Servando Valdovinoso~~  
~~Máximo Valdovinoso~~

~~Arturo Merino~~  
~~Alfonso Valdovinoso~~

~~J. Ojeda~~